## Radicar Requerimientos en el SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¿Cómo registrarse en el Sistema de Atención al Ciudadano SAC V.2?

- 1 Ingrese a la página web www.educacionpasto.gov.co
- 2 Click en



3 Elija la opción "Registrarse"



Usted debe registrarse como persona natural si es docente, administrativo o comunidad en general y como persona jurídica si es una entidad o una institución educativa.

- 4 Diligencie todos los datos que el sistema solicita (los campos con asterisco (\*) son obligatorios)
- Marque "Sí" en la opción "Autorización para el tratamiento de datos personales"
- 6 Diríjase a la parte superior, click en "Guardar"

El Sistema de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, le permite a todos los ciudadanos **REGISTRAR** y **CONSULTAR** sus requerimientos en línea.

## ¿Cómo Crear un Requerimiento en SAC V.2?

- 1 Ingrese a la página web www.educacionpasto.gov.co
- 2 Ingresar al SAC v.02 con su usuario y contraseña Sistema de Atención al ciudadano
- 3 Click en "Crear Requerimiento"
- 4 Diligencie todos los campos y guarde el requerimiento

Cuando crea un requerimiento Usted puede hacer seguimiento ingresando el número del requerimiento (ejemplo PAS2019ER 011970).

Si olvidó su contraseña, Usted debe ingresar al SAC V.2, click en "Recordar contraseña", el sistema le solicita la Cedula, NIT o el nombre con que se creó el usuario, Click en Aceptar.

A su correo le llegarán las instrucciones para crear nueva contraseña.

